

sorio. Tratando el obispo de Comminges, Gilberto de Choiseul, y el P. Ferrier, jesuita, profesor de teología en Tolosa y después confesor del rey, de los medios de terminar las disputas que turbaban la paz de la Iglesia, convinieron en examinar á fondo, y en comun con los defensores de Jansenio, cuál era el sentido del libro de este prelado; añadiendo que, después de haber convenido en él de buena fé, si se dudaba todavía que fuese este el sentido condenado por las bulas, se acudiría al Papa y se estaría á su decision. El rey, que deseaba dar fin á los disturbios sin ningun estrépito, aprobó el proyecto, y envió á llamar á los que le habian ideado. Port-Royal nombró para su defensa á los doctores la Lane y Girard. Tuvieron juntas, conferenciaron mucho, disputaron con ardor y no pudieron convenirse en nada; con cuyo motivo los obispos de Laon y de Rhodes con el de Comminges, propusieron á los diputados de Port-Royal que firmasen cinco artículos opuestos á las cinco proposiciones, con una declaracion en que digesen que se sometían sinceramente á la condenacion que el Papa Alejandro habia hecho en términos espresos de las cinco proposiciones en el sentido del autor. No hubo dificultad en cuanto á los cinco artículos, pero sí en cuanto á la sumision *sincera* á la decision de Alejandro VII, á lo menos, desde que se añadió la palabra *sincera*, que al principio se omitió por descuido; pues no quedaba ya el esugio del silencio respetuoso, siendo esta la piedra de escándalo que lo frustró todo. Ni los diputados, ni la mayor parte de sus comitentes, quisieron que se les volviese á hablar de declaracion, y se rompieron las conferencias.

El obispo de Comminges, que estaba empeñado en restablecer la paz, discurrió otro arbitrio; y fué, que se escribiese al Papa una carta muy sumisa en que se reprobasen las cinco proposiciones, añadiendo que, si el Padre Santo deseaba alguna cosa mas, estaban prontos á hacerlo. Aceptóse la propuesta: escribió el prela-

do al Papa, y acompañaban á la carta cinco artículos dispuestos por los comisionados de Port-Royal, en que esplicaban su doctrina acerca de las cinco proposiciones (1663). El historiador del jansenismo (1) supone que el P. Ferrier no habia querido enviar estos artículos á Roma, porque no dudaba que allí fuesen aprobados, y que así, no conteniendo estos artículos otra cosa que la doctrina de los tomistas, su aprobacion habria sido la condenacion de la de los molinistas. Pero ¿ignoraba acaso que los sentimientos de estas dos escuelas son igualmente enseñados en Roma, sin que los unos hagan sean condenados los otros? ¿Debia de olvidar que él mismo habia dicho ya que el P. Ferrier aprobaba los cinco artículos, con tal que se añadiese á ellos la condenacion de las cinco proposiciones en el sentido del autor? Además, si el P. Ferrier no dudaba que el Papa viese con satisfaccion los artículos, se engañó soberanamente. El Pontífice mandó se examinasen por los teólogos calificadores del santo oficio, y luego por una congregacion extraordinaria de cardenales, y todos juzgaron que dichos artículos estaban propuestos de un modo capcioso; que lo que se concedia en una parte se negaba en otra, y que, en una palabra, parecia que si se esperaba la respuesta de Roma era solo para sacar de ella alguna ventaja contra las constituciones. Por tanto, el Papa, que aun antes de esto tenia poca confianza en el obispo de Comminges, no se dignó responderle.

Pero dirigió un breve á los obispos de Francia en comun, elogiando mucho su celo en hacer observar las constituciones apostólicas, y exhortándolos á usar de los medios más eficaces para ponerlas en ejecucion, implorando, en caso necesario, el poder del rey, cuyo celo alababa mucho. Seguramente no debia presumirse, en vista de esta conducta y de este lenguaje, que el Papa aprobase los cinco artículos. Sin embargo, el autor de la Historia del jansenismo encuentra esa aprobacion en el mismo tenor de este breve, aunque de nin-

gun modo se refiere á ellos; fundándose únicamente su ficcion en que el Pontífice, con arreglo á la promesa auténtica por la cual se obligaban los jansenistas á someterse á la decision de la Santa Sede y á otras cartas recibidas de Francia, en que se decia que la tal promesa era sincera, los suponía en su breve, en estos términos, *ut credimus*, dispuestos á hacer lo que se les prescribiese. Pero apenas se supo en Paris el contenido del Breve, se publicó una Carta de Arnaldo, en la que contra la comun conviccion aseguraba no haber tenido parte alguna en la negociacion. Tenia la fecha de primero de agosto, y no se publicó hasta el 20, dia en que llegó el breve, cuyo contenido era necesario saber antes de declararse para poder acomodarse á las circunstancias. El historiador que dá una razon puntualísima hasta de las obras más pequeñas del partido, no habla palabra de esta Carta, porque era muy natural inferir de ella que la desaprobacion, á pesar de la antedata, solo habia tenido efecto cuando era necesario ú obedecer (lo cual no se queria), ó manifestar que la promesa de obedecer se habia hecho de mala fé (lo cual no era honorífico).

Los doctores la Lane y Girard, que no podian negar la promesa que habian hecho, no tuvieron más escrúpulo en violarla que Arnaldo en sostener que nada habia prometido. Viéndose instados por el rey á cumplir su palabra espresa, sometiéndose al breve, se limitaron á remitir al obispo de Comminges un escrito en que se obligaban á condenar las cinco proposiciones en sí mismas, sin prometer, en cuanto al hecho, más que la salida acostumbrada del silencio respetuoso. El monarca quedó indignado de ver una conducta tan falsa; y el obispo, avergonzado de las quiméricas esperanzas que habia dado, tuvo que retirarse á su diócesis.

Tal fué el éxito de estas conferencias, famosas en su tiempo. Los dos partidos publicaron relaciones de ellas diametralmente

opuestas, en que se trataban recíprocamente de impostores y calumniadores. El obispo de Comminges, único mediador en este asunto, era el único que sabia de qué parte estaba la verdad ó la mentira; pero guardó un profundo silencio. Los jansenistas, á quienes sin duda alguna tenia más inclinacion este prelado que al P. Ferrier, le pedían el secreto como un favor muy singular; al mismo tiempo que este Padre, como lo acreditan sus cartas, le suplía con las mayores instancias que dijese la verdad, supuesto que la sabia perfectamente. ¿Cuál era, pues, el motivo que tenia el jesuita para solicitar la revelacion, y los jansenistas para impedir la? Claramente se descubre en una carta escrita por el obispo de Alet á su amigo el de Comminges. «Consiste (le decia) en que esta declaracion podria ser útil al P. Ferrier, y perjudicial á la sinceridad con que las personas desinteresadas han creído hasta ahora que procedían los defensores de Jansenio.» Ya que el obispo de Comminges no quebrantó el silencio, dió á lo menos razon de su conducta. En una Memoria que contiene las reflexiones de este prelado sobre la Relacion de las conferencias que habia formado y la habia comunicado el P. Ferrier, pidió el silencio á este mismo Padre, cuando menos sobre algunos artículos de los más esenciales, y le manifestó ingenuamente, que si él no se esplicaba, era porque no queria esponerse á tener que luchar con el doctor Arnaldo y empeñarse en una lid que deseaba evitar con todas veras.

¿Y cuál pudo ser el fin de los jansenistas para pedir con tanta instancia una conferencia contradictoria en la que se examinase el sentido de Jansenio, puesto que rebuscaron después entrar en este examen cuando se abrió la conferencia? ¿Y qué fin tuvieron los protestantes para pedir á voz en grito un concilio cenmónico mientras creyeron que el Papa no lo queria congregar, y para alegar después mil excusas á fin de no comparecer cuando lo vie-



ron congregado? La contestacion á estas dos preguntas es una misma.

El rey reunió los obispos que se hallaban en Paris, para deliberar, con motivo del último breve, acerca del medio mas seguro de someter unos sectarios tan obstinados. La asamblea se declaró á favor de la suscripcion del formulario, y suplicó á Su Magestad que usase de su poder, segun los deseos del Sumo Pontífice, para que se procediese á realizarla en el término de dos meses á mas tardar. Tambien escribieron los prelados á Su Santidad, diciendo que habian hallado que la declaracion final de los jansenistas era artificiosa, perversa y que ocultaba la heregia bajo el aparato de una obediencia de meras palabras. Estas diligencias irritaron á los novadores, los cuales publicaron contra los obispos y doctores católicos una multitud de libelos tan violentos, que solo pueden compararse con las invectivas furiosas de Lutero en sus accesiones de frenesi contra los Papas. Esta audacia estimuló mas al monarca para acelerar la ejecucion del breve, espidiendo al efecto una Real cédula. Algunos meses despues dió otra declaracion mucho mas fuerte, y fué él mismo á hacer que se registrase en el parlamento.

Entretanto condenó el Consejo de Estado el Diario de Saint-Amour á que fuese quemado por mano de verdugo, con orden de prender al autor y al impresor (1664). Esta obra es una relacion infiel de lo que pasó en Roma y en Paris acerca del jansenismo desde el año 1646 hasta el de 1654: fué examinada por varios prelados y doctores de los mas distinguidos, y juzgaron todos que en ella se renovaba y sostenia abiertamente la heregia de Jansenio; que á los escritores ortodoxos que habian impugnado esa heregia se los llenaba de injurias, al mismo tiempo que se ensalzaba hasta las nubes á sus autores y defensores: que á los decretos apostólicos dados sobre esta materia, y á los Sumos Pontífices, obispos, doctores y religiosos, se les trataba con un desprecio y una

insolencia desenfrenada; en una palabra, que la autoridad de la Iglesia se hallaba tan ofendida en dicha obra, que era digna de todo el rigor prescrito por las leyes contra los libros heréticos.

La declaracion que dió despues el rey, comienza advirtiendo que las primeras chispas de la ambicion y del interés privado, cubiertas con el velo de la piedad y del rigorismo, pueden causar el incendio mas funesto. Despues de lo cual, para sofocarlas en su origen y dar fin á las divisiones que agitan á sus vasallos, manda Su Magestad que suscriban el formulario todos los eclesiásticos seculares y regulares: que los beneficios de los que no suscriban dentro del mes de la publicacion, se den por vacantes: que en lo sucesivo nadie pueda obtener ningun beneficio sin haber suscrito, ni ser admitido á los grados de las universidades, ni á los empleos dependientes de ellas, ni á profesar ni á ejercer ningun cargo ni oficio en los conventos.

En consecuencia de esta declaracion, Perrefixe, que acababa de tomar posesion de la Silla de la capital, espidió á 7 de junio de aquel año 1664 su edicto para la suscripcion del formulario. Tres años antes se habia sostenido en unas conclusiones públicas, en el colegio de los jesuitas de Paris, que se podia creer *de fé divina* que las cinco proposiciones sacadas de Jansenio eran heréticas en el sentido del autor: con cuyo motivo gritó Arnaldo que esto era una impiedad. Para evitar este cargo declaró en su edicto el nuevo arzobispo, que las constituciones de los Papas no exigian una sumision *de fé divina* con respecto al hecho de Jansenio, sino solo *una fé humana y eclesiástica* que obliga á someter su juicio con sinceridad al de los superiores eclesiásticos. El clero de Francia en la asamblea de 1656 no habia tenido por conveniente descender á este género de esplicaciones con un partido tan caviloso que se agarraba de cualquier palabra de sus contrarios, mayormente si creia ver

algunas que no fuesen de un uso muy comun entre los santos padres y doctores de la Iglesia. Los jansenistas, cuando se les habia hablado de fé divina, dijeron que eso era una impiedad; y cuando se les habló de fé humana, dijeron que eso era una simpleza, y se gloriaron como de un triunfo completo de haber obligado á uno de los obispos mas principales á esplicarse en aquellos términos. Ellos discurrian así: «no puede decirse que la creencia que se exige en cuanto al hecho de Jansenio sea una fé divina ni humana. No es divina, porque este hecho no se contiene en el depósito divino de la revelacion. No puede sostenerse que es humana, porque de este modo seria falible. Luego no se puede exigir una creencia firme y sincera con respecto á este hecho.» A este argumento se respondió que podia aplicarse al hecho de San Agustin igualmente que al de Jansenio, esto es, que si la Iglesia no pudo conocer y condenar infaliblemente la doctrina del libro de Jansenio, no conoció ni aprobó mejor la de las obras de San Agustin sobre la gracia. Se dijo con la misma razon que este argumento se dirigia á trastornar todo el edificio de la fé cristiana, porque puede aplicarse á los hechos de todos los hereges antiguos y modernos, y tambien á todo lo que puede llamarse hecho en los Santos Padres, en los concilios generales y en la sagrada Escritura; porque al fin no hay ninguna revelacion inmediata y particular de que los escritos de Arrio, Nestorio, Pelagio-Lutero, Calvino y demas heresiarcas contengan heregias. Tampoco la hay de que ningun concilio haya sido verdaderamente ecuménico y legítimo, ni de que los libros sagrados que ahora tenemos estén conformes con los originales. ¿Y se dirá por eso que la fé cristiana, cuya basa son estos monumentos, estriba en fundamentos humanos, ó que no tiene la firmeza de una fé divina, y que no se la puede dar este nombre?

Pero ¿no es de fé, y de fé divina; no es un artículo espreso de la revelacion, que la

Iglesia de Dios es la columna y el firme apoyo de la verdad, y que Jesucristo está eternamente con los Apóstoles, ó con los primeros Pastores, para enseñar á las naciones todo lo que él prescribió (1)? ¿Que para la seguridad del sagrado depósito, cuya custodia se puso á su cargo, se les manda, y se les concede por consiguiente, que se abstengan de las novedades profanas en sus discursos; que enseñen una doctrina sana en términos acomodados á ella, y que repriman los vanos charlatanes que usan de otro lenguaje? La Iglesia es una guardadora segura del depósito de la fé, propone sus verdades sin ningun peligro de error, reprende con la misma infalibilidad á los que las impugnan, y así cuando reprueba sus documentos perversos, sus palabras ó sus escritos, sus aserciones aisladas ó sus libros enteros, debemos de sujetarnos á sus decisiones con la misma firmeza de fé que á la palabra de Dios, el cual la confirió su infalibilidad.

Llámesese, si se quiere, á esta creencia *fé humana*, en cuanto la Iglesia, antes de aprobar ó reprobear un libro, se vale de los medios humanos para descubrir su sentido propio; pero siempre es constante que no decidirá jamás sin haberle descubierto con la misma certeza que tiene de la asistencia del Espíritu Santo para enseñar á las naciones. Llámesela tambien *fé eclesiástica*, como que no es puramente humana ni puramente divina, sino que está fundada de un modo inmediato y especial en la infalibilidad de la Iglesia; pero siempre habrá de convenirse en que es ulterior y aun radicalmente divina, supuesto que tiene por objeto secundario, si podemos esplicarnos así, la autoridad de Dios, que se garantiza la enseñanza de la Iglesia en materia de fé. Sobre todo, de lo que se trata es de las cualidades de esta fé y no de los nombres que pueden dársele: el punto capital es que esta creencia

(1) I. Tim. iii; 15. Math. xxviii; 20. I. Tim. vi; Tit. 1.



tenga toda la sinceridad y firmeza que exigen la fé debida á la Iglesia y la religion del juramento.

Luego que Mr. de Perefice publicó su edicto (1664), trató de hacer que se ejecutase ante todas cosas en Port-Royal, que se miraba como el asilo y la principal escuela del jansenismo. Las religiosas se declararon contra la fé humana, del mismo modo que contra la divina; y la condescendencia que movió á aquel prelado á usar de una espresion nueva, solo sirvió de ofrecer un nuevo motivo para exigir que se contentase con el silencio respetuoso. Como era naturalmente benigno, y su celo no tenia nada de precipitado, las dió un mes para que lo pensasen, y dió comision á un doctor de la Sorbona y á un Padre del oratorio para que conferenciasen con ellas de cuando en cuando, á fin de reducirlas á la obediencia. Pero no tardaron en descubrir que aquellas vírgenes, á pesar de su afectacion de simplicidad, sabian sobre el particular casi tanto como sus Padres y maestros. La madre Angélica de San Pablo y la madre Inés, que regian respectivamente los dos monasterios, el de la ciudad y el del Campo, eran hermanas del célebre Arnaldo. Las hermanas Angélica de San Juan, Maria Teresa y Maria de Santa Clara eran hijas de Arnaldo de Andilly. Casi todas en comun y en particular se mostraron ante los comisionados del arzobispo perfectamente instruidas en despreciar las decisiones de la Silla apostólica, porque los Papas Honorio y Liberio (decian ellas) habian caído en heregia (1); y la aceptacion de las bulas por parte de los obispos, porque los escribas y los doctores de la ley se habian reunido con el gran sacerdote Caifás para crucificar á Jesucristo; y el ejemplo de los demas fieles, porque ellas eran del corto número de los que pertenecen al Hijo de Dios, y fuera del cual no hay fé en el mundo; y la privacion de sacramentos, porque Santa Maria

(1) *Relac. de Mr. Chamillard.*

Egipciaca y la mayor parte de los anacoretas habian pasado casi toda su vida sin comulgar, y porque se participa de la mesa del Señor por la fé con que vive el justo, siendo el espíritu el que vivifica, y no sirviendo de nada la carne. Esto era lo que especialmente caracterizaba en su sentir las almas perfectas, que se hacian superiores por un don de Dios á las prácticas comunes y á la disciplina moderna. En efecto, llegaron algunas á tal grado de perfeccion que pasaban diez y ocho meses seguidos sin comulgar. No tenian dificultad en dejar de cumplir con la Iglesia, y las parecia que podian seguir así toda su vida, como se ve por sus propias cartas. Estaban tan plenamente instruidas aun en la sustancia de la nueva doctrina, que su repugnancia en suscribir el formulario procedia, segun lo dijeron ellas mismas, de que conocian perfectamente que suscribiendo la condenacion del libro de Jansenio, condenarian al mismo tiempo la doctrina propia de las cinco proposiciones, que se les habia hecho mirar como doctrina aprobada por la Iglesia en las obras de San Agustin. Así vemos en la Vida de la madre Eugenia, que las mas obstinadas en no suscribir decian á las que se habian mostrado dóciles, que eran muy tontas si creian que Jesucristo murió por Judas y por Cain, pues estos réprobos no tuvieron mas parte en su redencion que los demonios, por los cuales es evidente que no derramó su sangre. De este modo vimos que espresaba Jansenio la quinta de sus cinco famosas proposiciones (1).

Solo se rindieron tres ó cuatro á las exhortaciones de los comisionados del arzobispo. El gran Bossuet, que no se desdennó de tomar á su cargo esta empresa, no fué mas feliz, á pesar de su talento y elocuencia. En fin, habiendo pasado el mes concedido por el arzobispo las hizo esta otra visita; dirigió la palabra á toda la comunidad; exhortó á cada reli-

(1) *August. Ipr. l. 3, p. 166, col. 2.*

giosa en particular, y, viendo que nada adelantaba, se determinó, á pesar de su moderacion natural, á prohibirlas el uso de los sacramentos. Quejándose ellas de que la regularidad de su vida, de que él mismo habia dado testimonio, no merecia aquella severidad: «si (las replicó); sois puras como unos ángeles, pero orgullosas y obstinadas como unos demonios.» Para aplicar el último remedio á un mal que se empeoraba con la indulgencia, tomó la corte el partido de disipar la comunidad; y, de acuerdo con el ordinario, puso en ella por superiora á la madre Eugenia de Fontaine, á la cual constituyó allí el mismo arzobispo, con otras cinco religiosas de la Visitacion, para renovar enteramente el espíritu de Port-Royal. Por la misma razon se sacó á la abadesa y á once de las religiosas mas obstinadas, que fueron colocadas en conventos donde la fé se habia conservado siempre con toda pureza. Aunque todo Paris hacia justicia al mérito y eminente virtud de la nueva superiora, Nicolé, en sus *Cartas imaginarias*, y el P. Gerberon, en la Historia del jansenismo, no dejaron de atribuirle algunos delitos; pero quedan confundidos con sus mismas injurias, pues el cargo mas grave, ó por mejor decir, el mas miserable é insensato que la hicieron, se redujo á decir que era una pelagiana, adicta á San Vicente de Paul, á Ollier y á todos aquellos á quienes calumniaban de que solo conocian la gracia del Salvador para perseguirla.

Las religiosas refractarias apelaron de todo lo que se habia hecho, y presentaron recurso al parlamento, así contra su arzobispo, como contra las monjas de la Visitacion que habian sido trasladadas á Port-Royal. El fruto de esta conducta profana fué una sentencia canónica que las declaró rebeldes á los superiores eclesiásticos, indignas de participar de los sacramentos de la Iglesia y privadas de voz activa y pasiva en capitulo. Esta pena comprendia á los dos conventos, porque ambos te-

nian unas mismas disposiciones. Después se tomó el partido de enviar todas las rebeldes al convento de fuera de la ciudad, conservando en el de dentro á las que por último conocieron y detestaron su error, que fueron diez. Sin embargo, buscando el arzobispo en todas partes aquellas ovejas descarriadas, se trasladó al convento que estaba fuera de la ciudad, donde habia entonces unas setenta y cinco. En toda esta multitud no hubo ni una sola que no se mostrase dispuesta á padecer todo género de tormentos antes que obedecer á la Iglesia. Además del uso de los sacramentos las prohibió el prelado el oficio divino en público y la entrada en el coro, sin que este castigo las hiciese la menor impresion (1665). Duró esto hasta la paz furtiva, que se logró por medio de un perjurio en el pontificado siguiente, y á la cual se dió el nombre de paz de Clemente IX. En este intervalo hubo cinco religiosas que quisieron mas bien morir escomulgadas que dar ninguna señal de arrepentimiento. Las habian enseñado que algunas escomuniones son mas saludables que perjudiciales, y que pueden conferir al escomulgado un mérito comparable al del martirio. Tales son las máximas de la quinta *Carta imaginaria* y de las *Reflexiones morales*.

Mientras estas hijas espúreas de San Bernardo se abandonaban de ese modo al espíritu de cisma y de rebelion contra todas las potestades, otros hijos del mismo padre trataban de renovar en los desiertos de Perche los grandes ejemplos de penitencia, humillacion y absoluta abnegacion á la vida de los sentidos, que se veian en los tiempos mas felices del Cister y Claraval. El hombre de la diestra del Señor para obrar este prodigio fué el abad de la Trapa, Armando Juan Bouthillier de Rancé, hijo de una familia empleada en el ministerio, cuyo influjo y las cualidades personales del abad le daban las mas fundadas esperanzas de una colocacion brillante (1). Sin embargo, abrazó el

(1) *Vid. del Ab. de Rancé por Mars. l. 1, c. 1 y 4.*



estado eclesiástico; mas no por eso estuvo libre de ambicion ni de caer en otros muchos escesos. Dueño de un patrimonio considerable á la edad de veinticinco años y poseedor de una multitud de beneficios, tan favorecido de la naturaleza como de la fortuna, dotado de un talento sublime, de la fisonomía mas bella, de un carácter amable y de una conversacion muy amena, le buscaban los placeres y él les correspondia. No se crea por esto que incurrió en desórdenes groseros, pues tenia buenos principios de honor y cuidaba mucho de su reputacion, á lo menos para no perjudicar á sus adelantamientos; pero vivia habitualmente en medio de cuantos objetos podian afeminarle; reinaban en su mesa la suntuosidad y la delicadeza, y en sus vestidos, muebles y trenes un lujo refinado.

Por otra parte, el cielo que tenia sus designios acerca de este hombre extraordinario, le habia dado un corazon cuya bondad escedia tal vez á la belleza de su ingenio. Le tenia tan generoso como sensible; siempre pronto á arrostrar los obstáculos y aun los peligros, no solo para servir á sus amigos, sino tambien para socorrer á todo género de infelices. Aunque la vida afeminada y sensual forma por lo comun una dureza impenetrable á las miserias ajenas, tuvo siempre una verdadera ternura para con los pobres, y dió pruebas efectivas de ello en todas las necesidades que llegaron á noticia. Era naturalmente desinteresado, y tenia mucho honor y franqueza, á pesar de su ambicion. Quería ascender á puestos elevados, pero nunca por medios oblicuos y bajos, ni á expensas de la equidad y mucho menos de la amistad. Su rectitud y su delicadeza en el modo de pensar, con cierto sabor de honradez y de verdad, no le permitian hallar descanso en la iniquidad, ni aun en los placeres que le divertian sin poder fijarle. No estaba de acuerdo consigo mismo; sentía una lucha interior que le fatigaba terriblemente; se juzgaba él, y se condenaba algunas veces, y hasta llegaba á hacer

esfuerzos para romper los lazos con que estaba aprisionado. Pero hasta el dia señalado por el Señor fueron estos esfuerzos semejantes á los de un hombre que lucha un momento contra el sueño y vuelve á caer despues en un sueño mas profundo (1).

Fué llamándole el Señor insensiblemente por medio de muchos contratiempos consecutivos, tales como la muerte de su pariente cercano el conde de Savigny, ministro de Estado, en quien tenia fundadas grandes esperanzas; la de Gaston de Francia, duque de Orleans, que le estimaba mucho y le habia hecho su limosnero mayor, y diferentes peligros de perder la vida, de los cuales se libró por una especie de milagro. Hé aquí un ejemplo: era tan aficionado á la caza y á las armas, que cogia su fusil en la misma ciudad para ir á pasearse detrás de la iglesia de Nuestra Señora, de donde era canónigo, en el terraplen que está junto al rio. Estando allí, otro cazador que estaba en la orilla opuesta le disparó, sea por descuido ó adrede, y le hubiera dejado muerto en el sitio, á no haber dado la bala en la manecilla de la cacerina. Enternecido al ver un rasgo tan sensible de la proteccion divina, pues siempre habia conservado un gran fondo de religion, exclamó: «¡Ah! ¡qué seria de mí si Dios no me hubiese mirado con ojos de piedad!» Tantos sucesos singulares, ó por mejor decir, la gracia, le movió por último á tomar la resolucion de entregarse enteramente á Dios (2).

Se retiró á su casa de Veret, en Turena, para repasar allí en la amargura de su alma los extravíos de su vida mundana. Pero ¡cuán diferente le pareció aquella hermosa casa de lo que le habia parecido hasta entonces! «¿Dónde estoy?» (dijo al volverse á ver en ella ofendiéndole la magnificencia y sensualidad que allí se respiraba). «O me engaña el Evangelio ó esta es la morada de un réprobo (3).» Al momen-

(1) *Vida del Ab. de Rancé*, c. 7 y 8.

(2) *Ib.*, c. 5.

(3) *Ib.*, c. 11.

to resolvió venderla y distribuir su producto entre los pobres. Esto no podia egecutarse tan pronto; pero desde luego desterró de ella el lujo, la profusion, los banquetes, y por consiguiente, á los parásitos que acudian á ellos. Despidió una multitud de criados, atendiendo no obstante á su subsistencia, y solo conservó los que eran indispensablemente necesarios. Vendió la vagilla de plata y repartió su importe entre los pobres. Aún fué mas severa la reforma que hizo en su mesa, pues se redujo á no comer mas que carne de vaca. No volvió á salir á caza, y se privó tambien hasta del gusto que tenia en dibujar, sin embargo de lo inocente que es esta diversion, pues á vista del tiempo que habia perdido, juzgaba que debia ya consagrarle todo á las cosas de la eternidad.

Despues de la oracion, de la meditacion de las verdades eternas y de la lectura de los libros Sagrados y de los Santos Padres, se ocupaba en visitar los pobres de su territorio y de los lugares inmediatos, y siempre á pié, por mal tiempo que hiciese, socorriendo sus necesidades, asistiéndolos en sus enfermedades, consolándolos ó instruyéndolos, evitando ó terminando sus pleitos con sus consejos y sus liberalidades, y restableciendo la paz y la concordia en cualquier parte adonde iba. Acudian los desgraciados á buscarle á Veret, y los veia con gusto consumir el producto de los beneficios que por tanto tiempo habian servido de pábulo al fausto y afeminacion. Por espacio de muchos años atendió á la subsistencia de cuatrocientos ó quinientos pobres; se informaba cuidadosamente de todas sus necesidades; á unos les daba vestidos, á otros medicamentos y á todos la comida. Se proporcionó un manantial inagotable de limosnas con la supresion de todo gasto inútil, con la venta de los bienes muebles y luego la de sus tierras, y con la economía de que usaba para con su misma persona. La sencillez de sus vestidos era igual á la de su mesa. En vez de su vanidad acostumbrada, solo se vió ya en él un aseó modesto, ó por

mejor decir, una pobreza aseada y decente. Se redujo á usar telas de lana, y no volvió á hacer uso de la seda. Se vestia solo y sin lumbré, aun en el tiempo mas frio, y en general no tuvo ya ningun criado para cuidar de su persona.

Sus parientes y amigos le manifestaron con energía que habia nacido para vivir en sociedad, que tenia todos los talentos necesarios para serla tan útil como grato; que á lo menos debia tener escrúpulo del perjuicio que causaba á la Iglesia, sepultándolos; que aquellas llamadas de fervor estaban sujetas á muchas instabilidades y arrepentimientos; que no habia consultado bien sus fuerzas, y que era muy de temer que si tardaba en seguir sus consejos, los abrazase despues avergonzado de no haberlo hecho antes. Estas últimas espresiones le hirieron vivamente, y dice en una carta que no pudo oirlas sin indignarse. No obstante, se contuvo por efecto de su buena crianza y de la esperiencia que tenia del mundo; pero respondió en un tono que dió á entender que oponiéndose á su resolucion le confirmarian mas en ella; y con esto no volvieron á inquietarle (4).

Tampoco estuvo ociosa la detraccion. Unos atribuyeron su mudanza á ilusiones de que estuvo siempre muy distante su espíritu; otros al abatimiento de un alma poco filosófica, al despecho de no poder adelantar tanto como quisiera; otros á la hipocresía, á una ambicion solapada que caminaba á su objeto por medios, tanto mas seguros, cuanto mas disimulados. Como habia sido siempre muy delicado en orden á su reputacion, el desprecio con que miró estos discursos fué uno de los mayores sacrificios que hizo. «Dirán de mí todo lo que quieran (asi se esplica en las cartas que escribió con este motivo); con tal que mi conciencia no me acuse, viviré tranquilo: con tal que yo sea de Dios, nada me importa la

(4) *Vida del abad de Rancé*, l. 1, c. 12 y 13.